

Acta Extraordinaria N° 008/2016

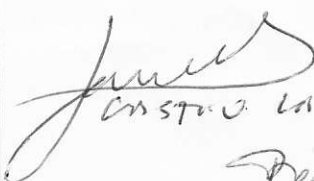
En Parque del Plata el día 24 de Febrero 2016, siendo la hora 19.00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Sr Pedro Irigoín, Concejales Sra Beatriz Souto, Sr Gerardo Agosto, Sra Norma Salguiero, Sr Juan Pedro Gilmes, Sr Gastón Lariau y Sr Aramis Fernández.

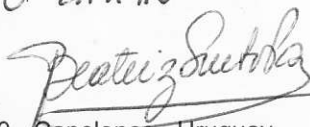
ORDEN DEL DÍA:

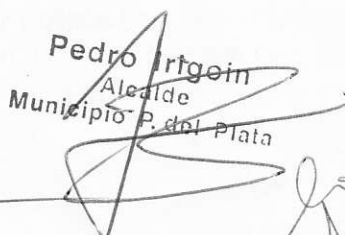
- 1) Licencia Alcalde-nota de la Concejal Sra Mabel Bemposta manifestando no asumir como Alcalde por problema de discapacidad.
 - 2) Acuerdo con el correo uso del espacio
 - 3) Aprobación de gastos período del 20/01 al 19/02/2016
 - 4) Solicitud ampliar rubros
 - 5) Informe sobre fondo del Municipio propuesta extra presupuestal
 - 6) OPP y proyectos
 - 7) Concurso a nivel Escuelas Públicas y Liceo Público con motivo de los 200 años del departamento de Canelones, presentado por el Concejal Pedro Gilmes.
 - 8) Espacio recreativo el Pino
 - 9) Reacondicionamiento Urbano a) Marcar paradas por etapa. b) Elementos multicancha. c) Capote- Club Deportivo
- Reacondicionamiento: Solicitudes de puesto en vía pública
Sra Sofía Schneider -kiosko-
Sr Daniela Rizo
Sr Eduardo Molinari

Informes y Resoluciones.

- 1) Agregar nota de la Concejal Sra Mabel Bemposta al expte de Licencia -
Por la afirmativa 4/5 - Por la negativa 1/5
- 2) Alcalde plantea la situación del uso del espacio del Correo, se ve positivo el cambio de locales, ya el correo necesita más espacio y beneficia al Municipio.
Se propone hacer una nota para el próximo Concejo a los efectos de solicitar el cambio.
Por la afirmativa 5/5
- 3) Aprobar gastos período 20/01 al 19/02/2016- **Resolución N° 086/2016 Aprobado 5/5**


Gastón Lariau


Beatriz Souto


Pedro Irigoín
Alcalde
Municipio P. del Plata


Gerardo Agosto

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy





- 4) Ampliar los conceptos de rubros destinados al deporte, parqueización y cultura en artículos de ferretería y barraca. **Resolución N° 088/2016 Aprobado 5/5**
- 5) Se informa sobre fondo propuesta extrapresupuestal - Autorizar hasta \$ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100) para la compra o recarga de 2 (dos) tóner para impresora XEROX Phaser 3250, para reponer lo que se gasta en el boletín "Zona" y las carteleras de ferias, efectuando el pago del fondo de ferias eventuales y UBV -**Resolución N° 089/2016 Aprobado 5/5**
- 6) Solicitar extensión del plazo de presentación de los 4(cuatro) proyectos hasta el día 8 de marzo del presente año. **Resolución N° 087/2016 Aprobado 5/5**
- 7) Pase a Comisión de Cultura- **Resolución N° 090/2016 -Aprobado 5/5**
- 8) Llamar a la Interesada a los efectos de informarla -Pase a Comisión Territorial - **Resolución N° 091/2016 -Aprobado 5/5**
- 9) Reacondicionamiento Urbano-
 - a) Marcar paradas por etapa -Comisión Territorial- **Resolución N° 092/2016-Aprobado 5/5**
 - b) Elementos Multicancha- Planificación de compra de materiales deportivos -Pase a Comisión de Cultura -**Resolución N° 093/2016 Aprobado 5/5**
 - c) Club Deportivo – Sería bueno y positivo generar un acuerdo a corto plazo por el uso común de los padrones.
Fijar la semana que viene, una reunión con el Club Deportivo. **Por la afirmativa 5/5**

Solicitudes ambulantes

Sra Sofía Schneider- El Concejo autoriza el permiso, realizar la consulta a la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Dirección de Planificación y Acondicionamiento Urbano, si es viable instalar un Kiosco en Avda Argentina y calle C Parque del Plata.

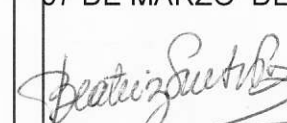
Resolución N° 094/2016- Aprobado 5/5

Sra Daniela Rizo- De los lugares que plantea esta comisión no ve viable ninguno, por el rubro y tomando en cuenta decisiones parecidas que tubo este concejo creemos conveniente darle la opción de que pida permiso para las ferias de nuestro municipio.


Resolución N° 095/2016 No aprobado 5/5

Sr Eduardo Molinari- En los lugares donde plantea no vemos viable la instalación, además por el rubro tampoco quedaría bien en el paseo gastronómico de la 50m por ser un rubro que ya existe, **Resolución N° 096/2016 No aprobado 5/5**

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL 07 DE MARZO DEL MES 3 DEL AÑO 2016, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (26 al 27)

 Pedro Trigoín
Alcalde
Municipio P. del Plata

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

 629250
